

ANUNCIO

Intentada la notificación del inicio de exp. disciplinario, conforme al artículo 44, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del 2015, sin haberse podido practicar la misma al encontrarse ausente, por medio del presente anuncio se procede a notificar a:

- **Expediente 168/2016:** se notifica al nº de identificación Fiscal **78966765Z** la prescripción de expediente disciplinario al no haber sido resuelto y notificado en el plazo establecido, procediendo al archivo de las actuaciones.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, no obstante, contra el mismo podrá interponer con carácter potestativo y según dispone los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad

Marbella a fecha de firma electrónica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	05-09-2019 11:52:03

